

SUPERMICRO S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.003

A los señores Accionistas de:

SUPERMICRO S.A.

En mi calidad de Comisario de SUPERMICRO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.003 y el correspondiente Estado de Resultado terminado en esa fecha.

Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren que planifiquemos el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. En general, consideramos que el examen efectuado se fundamenta razonablemente en la opinión que expresamos a continuación.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Balance General de SUPERMICRO S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2.003, y al Estado de Resultado de sus operaciones, terminados en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y principios contables vigentes en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias de SUPERMICRO S.A. cortados al 31 de Diciembre de 2.003.

Luis Moya C.
COMISARIO
C.B.A. LUIS IGNACIO MOYA CARDOSO
REG. NAC. 0.9475

